



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/886

12/08/2016

2526

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada, se señala que el Ministerio del Interior ha estudiado con atención el informe realizado por el Defensor del Pueblo titulado “Estudio sobre el Asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida”, en particular, las recomendaciones reflejadas en su apartado octavo, con el objetivo de valorar la incorporación de las mismas.

Madrid, 20 de enero de 2017